ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. 014 DE 2026

CONTRATO:	014 DEL 09 DE OCTUBRE 2026
CONTRATISTA:	**LUZ MARIELA GALINDEZ CERON**
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA"
LUGAR DE EJECUCION:	Institución Educativa Municipal Villa Fátima Pitalito.
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($ 7.043.350).
FORMA DE PAGO:	Pago 100% contra entrega de los elementos adquiridos en el presente contrato
PLAZO DE EJECUCION:	quince (1) días contados a partir de la fecha del acta de inicio
FECHA INICIO CONTRATO	13 de octubre de 2026

En común acuerdo se reúnen el contratista y el supervisor del contrato para dar por terminado el contrato por fondo de servicios educativos No. 014 de 2026.

CONSTANCIAS:

- A la fecha de suscripción de la presente acta, el contrato se encuentra totalmente ejecutado y terminado.
- De acuerdo con la verificación e informe de supervisión, el contratista dio cumplimiento cabal a todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato.
- La presente acta contiene el balance financiero final del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
DETALLE	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.043.500

Elaboró: LJMS

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.043.500
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 7.043.500
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	$0

CONSTANCIAS:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo a lo estipulado en el contrato No. 014 de 2026.

- las partes firmantes manifiestan su conformidad total con el contenido de la presente Acta de Liquidación Final, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. 014 de 2026.
- Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción por parte de la Institución Educativa Municipal Villa Fátima de Pitalito, conforme al informe de supervisión emitido.
- En la presente acta quedan incluidos todos los valores y obligaciones derivados del Contrato.
- El Contratista declara que la Institución Educativa Municipal Villa Fátima de Pitalito cumplió en su totalidad con las obligaciones contractuales y, en consecuencia, renuncia expresamente a cualquier reclamación, acción o demanda contra la Institución por concepto del contrato objeto de liquidación.
- La suscripción de la presente acta no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos y responsabilidades contractuales asumidos, ni de las acciones civiles o penales que pudieren derivarse de su actuación, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron.

Pitalito, 29 de octubre de 2026.

HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO
Rector

LUZ MARIELA GALINDEZ CERON
Contratista

LEIDY JOHANNA MAHECHA SUAREZ
Supervisor

Elaboró: LJMS